



**DECRETO N° 0609**

**NEUQUÉN, 16 JUL 2013**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 12201-M-11, el Decreto N° 0736/06, la Ordenanza N° 12401 y el proyecto de decreto elaborado por la Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 0736/06 se aprobó la reglamentación del Código Tributario Municipal -Ordenanza N° 10383-;

Que por el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 12401, se modificó el Artículo 125º) de la Ordenanza N° 10383, respecto de la condonación por falta de capacidad contributiva;

Que por el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 12401, se modificó el Artículo 136º) de la Ordenanza N° 10383, respecto de la suspensión por falta de capacidad contributiva;

Que ante la sanción de la Ordenanza mencionada es necesario establecer las pautas para determinar si se debe condonar o suspender las obligaciones tributarias, intereses y recargos, ante la falta de capacidad contributiva;

Que en consecuencia, deben aprobarse los Formularios N°s. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, a utilizar para llevar adelante una correcta evaluación de los factores socioeconómicos de los solicitantes, su grupo familiar y su grupo conviviente;

Que por Dictamen N° 611/12 intervino la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, no teniendo objeciones que formular al proyecto de decreto de marras;

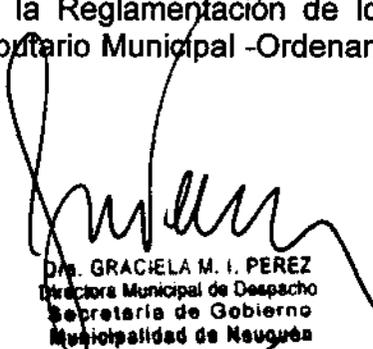
Que el señor Secretario de Economía y Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** la Reglamentación de los Artículos 125º) y 136º) del ----- Código Tributario Municipal -Ordenanza N° 10383-, modificados por

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

los Artículos 1º) y 2º), respectivamente, de la Ordenanza N° 12401 que, como ANEXO I, forma parte del presente Decreto.-

**Artículo 2º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Coordinación, y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

///sda/gp



FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1935  
Fecha 26...10.7...120.13

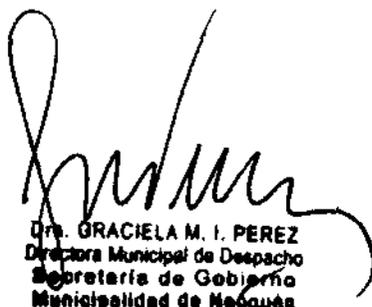


## ANEXO I

### REGLAMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 125º) Y 136º) DEL CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL -ORDENANZA Nº 10383- MODIFICADOS POR LOS ARTÍCULOS 1º) Y 2º) DE LA ORDENANZA Nº 12401 SOBRE SOLICITUDES DE CONDONACION Y/O SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, INTERESES Y RECARGOS POR FALTA DE CAPACIDAD CONTRIBUTIVA

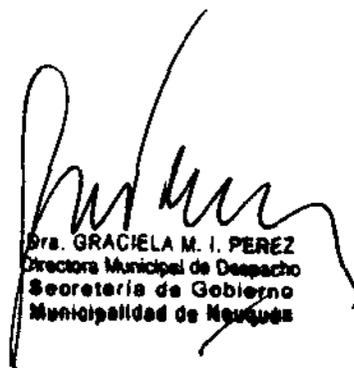
**Artículo 1º) ESTABLECER** que, para solicitar los beneficios de la condonación y/o suspensión de las obligaciones tributarias, intereses y recargos por falta de capacidad contributiva, previstos en los Artículos 125º) y 136º) de la Ordenanza Nº 10383, modificados por los Artículos 1º) y 2º) de la Ordenanza Nº 12401, los contribuyentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Referirse a deuda de personas físicas exclusivamente, (titulares de dominio, poseedores y/o tenedores de inmuebles) que no se hallen encuadradas dentro del régimen de exenciones del Código Tributario vigente, en concepto de:
  - a) Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble
  - b) Tasa por Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas
  - c) Tasa por Servicio de Iluminación
  - d) Contribución por Mejoras y
  - e) Planes de Pago por los tributos mencionados en los puntos a), b), c), y d).
2. El iniciador del trámite deberá acreditar fehacientemente el vínculo con el hecho imponible aportando en cada caso, la documentación respaldatoria (fotocopia simple y exhibir original), a saber:
  - 2.1. Titular o Condómino del dominio: Escritura Pública de Dominio.
  - 2.2. Poseedor y/o Tenedor precario: Boleto de Compra-Venta - Constancia respectiva.
  - 2.3. Cónyuge supérstite o descendientes: Certificado de Defunción y documental que acredite el vínculo con el titular fallecido.
  - 2.4. Heredero/s: Declaratoria de Herederos o Sucesión debidamente inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble.
  - 2.5. Representante Legal: Poder suficiente ante Escribano Público Nacional.
3. Ingresar por la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas, debidamente completados, los siguientes formularios:
  - 3.1. Form. 1 -Solicitud de Condonación/Suspensión de Tributos Municipales;
  - 3.2. Form. 2 -Declaración Jurada del Inmueble;
  - 3.3. Form. 3 -Declaración Jurada Grupo Familiar del Solicitante;
  - 3.4. Form. 4 -Declaración Jurada Grupo Conviviente con el solicitante y sus recursos;
  - 3.5. Form. 5 -Declaración Jurada de Gastos del Solicitante y su Grupo Conviviente.

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



4. Presentar adjunta a los formularios mencionados en el punto 3 anterior, la siguiente documentación referida al Solicitante, Grupo Conviviente y de corresponder, a la totalidad de los condóminos del inmueble de que se trate:
  - 4.1. Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica, de las dos (2) primeras páginas y la referida al último domicilio asentado, cuyo original deberá exhibirse.
  - 4.2. Constancia de C.U.I.L. y/o C.U.I.T.
  - 4.3. Fotocopia simple y exhibir original de documentación probatoria de ingresos:
    - 4.3.1. Haber en relación de dependencia (último recibo);
    - 4.3.2. Pensión o jubilación nacional, provincial o municipal (último recibo);
    - 4.3.3. Constancia de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, cuando corresponda a la actividad desarrollada;
    - 4.3.4. Información sumarial realizada ante el Juzgado de Paz, donde se declare si perciben o no ayuda económica por parte del progenitor (en caso de menores), de hijo o terceros (en caso de mayores)
    - 4.3.5. Otra documentación que acredite la percepción de cualquier tipo de subsidios, Asignación Universal por Hijo y/o todo otro ingreso proveniente de cualquier actividad a título oneroso.
    - 4.3.6. Constancia emitida por la A.N.S.E.S. por condición de desempleado.
  - 4.4. Fotocopia simple de última factura (paga o no) de servicios y/o impuestos de:
    - 4.4.1. Energía eléctrica;
    - 4.4.2. Agua;
    - 4.4.3. Gas;
    - 4.4.4. Telefonía fija;
    - 4.4.5. Telefonía móvil;
    - 4.4.6. Señal privada de televisión;
    - 4.4.7. Señal privada de internet;
    - 4.4.8. Impuesto Inmobiliario provincial;
    - 4.4.9. Otros no especificados
  - 4.5. Certificado médico de Institución de Salud Pública en el que conste diagnóstico y grado de incapacidad laboral, cuando se trate de personas que padezcan alguna enfermedad, que implique desventajas considerables para el desarrollo de su actividad, oficio o profesión.
  - 4.6. Certificado Único de Discapacidad (CUD) extendido por la Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado (JUCAID) cuando se trate de personas con capacidades disminuidas.

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



- 4.7. Constancia de alumno regular, cuando se trate de personas asistentes a establecimientos educativos debidamente autorizados por Organismos Nacionales o Provinciales de Educación;
- 4.8. Certificado extendido por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Neuquén (en adelante DPCIT), en el que conste ser titular de un único inmueble;
- 4.9. Nota con carácter de Declaración Jurada en la que se deje constancia si es titular de dominio, poseedor, depositario o guarda de vehículos y/o motovehículos de cualquier tipo.-

**Artículo 2º) ESTABLECER** que el Organismo Fiscal, a través de quien corresponda, deberá elaborar el "Informe de Situación Tributaria Municipal" del contribuyente solicitante, de los condóminos cuando corresponda y de cada uno de los integrantes del grupo familiar y conviviente denunciado.-

**Artículo 3º) ESTABLECER** que la Dirección de Evaluación Técnica Social de Contribuyentes o quien la reemplace en el futuro, practicará una "Encuesta Socio-Económica" que permita ratificar o rectificar las Declaraciones Juradas presentadas por el contribuyente solicitante, condóminos cuando corresponda y del grupo conviviente denunciado, dejando constancia de su capacidad económica y contributiva comprobada.-

**Artículo 4º) ESTABLECER** que la Dirección de Tributos Territoriales o quien la reemplace en el futuro, completará el "Form. 7 -Evaluación del comportamiento tributario del contribuyente solicitante" en base al Informe de Situación Tributaria Municipal previamente elaborado, el que permitirá conocer acabadamente la conducta tributaria del solicitante. Sobre cien (100) puntos asignables, se considerará:

- a) buen comportamiento: cuando aplicado el procedimiento, resulte una calificación igual o superior a setenta (70) puntos;
- b) mal comportamiento: cuando aplicado el procedimiento, resulte una calificación menor a setenta (70) puntos.-

**ARTÍCULO 5º) APROBAR** los formularios identificados como: "Form. 1 -Solicitud de Condonación/Suspensión de Tributos Municipales"; "Form. 2 -Declaración Jurada del Inmueble"; "Form. 3 -Declaración Jurada Grupo Familiar del Solicitante"; "Form. 4 -Declaración Jurada Grupo Conviviente con el Solicitante y sus Recursos"; "Form. 5 -Declaración Jurada de Gastos del Solicitante y su Grupo Conviviente"; "Form. 6 -Constancia de Rechazo", que forman parte del presente ANEXO I.-

**Artículo 6º) ESTABLECER** las siguientes causales de rechazo automático de la solicitud:

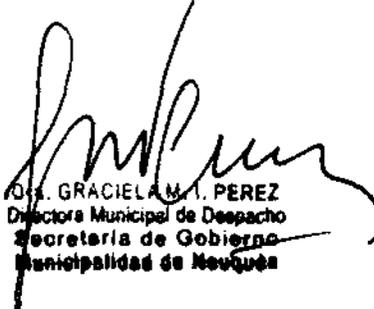
- a) Cuando la cuota ofrecida por el contribuyente resulte igual o superior al ochenta y siete por ciento (87%) de la cuota mensual en un plan

  
D. A. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



de pagos de sesenta (60) cuotas a una tasa de financiación del cero por ciento (0%);

- b) Cuando el hecho imponible resulte ser un inmueble baldío, adquirido con una antigüedad superior a cinco (5) años, sin permisos de edificación gestionados;
- c) Cuando el solicitante, condóminos y/o grupo conviviente resulten ser titulares de dominio, responsables de pago, tenedores, poseedores, guardas, de automotores y/o motovehículos cuya valuación fiscal resulte igual o superior a la deuda tributaria a condonar o suspender;
- d) Cuando el solicitante, condóminos y/o grupo conviviente resulten ser contratantes del servicio privado de señal de televisión y/o Internet y/o de más de dos líneas de telefonía celular y la cuota ofrecida por el contribuyente más el costo mensual de tales servicios, supere o resulte hasta el ochenta y siete por ciento (87%) de la cuota mensual en un plan de pagos de sesenta (60) cuotas a una tasa de financiación del cero por ciento (0%);
- e) Cuando el grupo familiar, como un todo, evidencie capacidad contributiva a criterio fundado del Organismo Fiscal o de la Dirección de Evaluación Técnica Social de Contribuyentes;
- f) Cuando los condóminos, como un todo, evidencie capacidad contributiva a criterio fundado del Organismo Fiscal o de la Dirección de Evaluación Técnica Social de Contribuyentes;
- g) Cuando la suma algebraica de recursos y gastos denunciados del solicitante y grupo conviviente evidencie capacidad contributiva a criterio fundado del Organismo Fiscal o de la Dirección de Evaluación Técnica Social de Contribuyentes;
- h) Cuando el solicitante, condóminos, grupo familiar y/o grupo conviviente resulten ser titulares de dominio, responsables de pago, tenedores o poseedores, de otros inmuebles;
- i) Cuando sobre la parcela objeto de la solicitud, exista más de una construcción que reúna las características de vivienda unifamiliar o multifamiliar o local comercial;
- j) Cuando la valuación fiscal del hecho imponible supere los Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) (comprobable con Informe Valuatorio de la DPCIT emitido al momento de la presentación);
- k) Cuando se verifique que, durante el plazo de antigüedad de la deuda tributaria, se han producido mejoras en el inmueble, comprobables por la evolución de metros cuadrados (m<sup>2</sup>) edificados obrantes en la base de datos municipal;
- l) Cuando el domicilio real y habitual del solicitante estuviera radicado fuera del ejido de la ciudad de Neuquén;
- m) Cuando el solicitante se negare a realizar la "Encuesta Socio-Económica";
- n) Cuando se constatare la falsedad de la documentación presentada por el Solicitante o ésta resulte parcial para impedir la correcta

  
D<sup>CA</sup>. GRACIELA M. A. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



evaluación de la real capacidad contributiva del solicitante, condóminos, grupo familiar y/o grupo conviviente.

Establecido el rechazo automático de la presentación, se emitirá Constancia de Rechazo (Form.6) rubricada por la Dirección Tributos Territoriales o quien la reemplace en el futuro.-

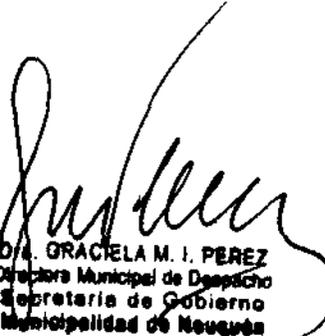
**Artículo 7º) ESTABLECER** que previo a llevar adelante los procedimientos administrativos previstos en esta Reglamentación y producida la presentación de condonación/suspensión, se citará al Solicitante al efecto de ofrecerle alternativas de pago de la deuda tributaria, mediante la simulación de un plan de pago de hasta sesenta (60) cuotas a una tasa de financiación del dos por ciento (2%) mensual bajo el sistema de amortización denominado francés. Aceptada cualquiera de las alternativas propuestas, se procederá a instrumentar el plan de pago elegido sin más trámite. Fracasada esta instancia, se dará curso a la solicitud, instrumentando lo reglamentado en la materia.-

**Artículo 8º) APROBAR** los formularios identificados como "Form. 7 -Evaluación del Comportamiento Tributario del Contribuyente Solicitante"; "Form. 8 -Análisis de Deuda Tributaria con respecto al Compromiso de Pago Ofrecido"; "Form. 9 -Análisis de Deuda Tributaria con respecto a la Valuación Fiscal del Hecho Imponible"; "Form. 10 -Puntaje Global Asignable al Contribuyente Solicitante" y "Form. 11 -Tratamiento de Condonación /Suspensión de Deuda Tributaria", que forman parte del presente ANEXO I.-

**Artículo 9º) ESTABLECER** que en el "Form. 8 -Análisis de Deuda Tributaria con respecto al Compromiso de Pago Ofrecido" se procederá a multiplicar el monto mensual del compromiso de pago ofrecido por el Solicitante por el coeficiente uno coma quince (1,15) y su resultado se multiplicará por sesenta (60) a fin de obtener la relación porcentual del monto así determinado con la deuda tributaria histórica y actualizada bajo consideración.-

**Artículo 10º) ESTABLECER** que en el "Form. 9 -Análisis de Deuda Tributaria con respecto a la Valuación Fiscal del Hecho Imponible" se determinará la relación porcentual de la deuda tributaria actualizada en consideración con dos (2) veces la última valuación fiscal total del hecho imponible surgida de los informes históricos de valuación fiscal de la DPCIT obrantes en la base de datos municipal.-

**Artículo 11º) ESTABLECER** que en el "Form. 10 -Puntaje Global Asignable al Contribuyente Solicitante" se determinará el puntaje asignable al Solicitante para evaluar su conducta fiscal y su situación socioeconómica como un todo. Para ello se ponderará:

  
D/ª. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



- a) El comportamiento tributario del contribuyente que estará dado por lo determinado a través del "Form. 7 -Evaluación del Comportamiento Tributario del Contribuyente Solicitante";
- b) La opinión de la Dirección de Evaluación Técnica Social de Contribuyentes proveniente de la "Encuesta Socio-Económica" practicada;
- c) El Dictamen fundado del Organismo Fiscal buscando compatibilizar los Puntos a) y b) anteriores.-

**Artículo 12º) ESTABLECER** que procederá la condonación total o parcial de la deuda tributaria cuando concurren los siguientes estadíos:

- a) El puntaje global asignable al contribuyente solicitante resultare igual o superior a cincuenta y cinco (55) puntos (Form. 10).
- b) La relación deuda tributaria/dos veces la valuación fiscal del hecho imponible resultare superior a treinta por ciento (30%) (Form. 9) y el monto a condonar resultara de aplicar la tabla de condiciones expuesta en el Form. 11 bajo el apartado "Condonación de Intereses Resarcitorios, Recargos y Deuda Tributaria".-

**Artículo 13º) ESTABLECER** que procederá la suspensión total o parcial de la deuda tributaria cuando concurren los siguientes estadíos:

- a) El puntaje global asignable al contribuyente solicitante resultare menor a cincuenta y cinco (55) puntos (Form. 10)
- b) La relación deuda tributaria/dos veces la valuación fiscal del hecho imponible resultare menor o igual a treinta por ciento (30%) (Form. 9) y el monto a suspender resultara de aplicar la tabla de condiciones expuesta en el Form. 11 bajo el apartado "Suspensión de Intereses Resarcitorios, Recargos y Deuda Tributaria".-

**Artículo 14º) ESTABLECER** que los contribuyentes encuadrados en este régimen podrán abonar las obligaciones tributarias enunciadas en el punto 1 del Artículo 1º) del presente Anexo I, en un plan de financiación de hasta sesenta (60) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con una tasa de financiación de hasta el dos por ciento (2%) mensual. El sistema de amortización será el denominado francés.-

**Artículo 15º) FACULTAR** a la Secretaría de Economía y Hacienda y a la Administración Municipal de Ingresos Públicos a condonar o suspender, según se determine, las obligaciones tributarias por falta de capacidad contributiva debidamente acreditada, en el marco de lo establecido en el Artículo 125º) de la Ordenanza N° 10383 y modificatorias, de acuerdo a los parámetros establecidos en el siguiente cuadro:

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

CARGO	Más de \$	Hasta \$
Administrador Municipal de Ingresos Públicos	0,00	10.000,00
Secretario de Economía y Hacienda	10.000,00	20.000,00
Intendente	20.000,00	25.000,00

**Artículo 16º) OBLIGACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: ESTABLECER** que el contribuyente deberá informar al Organismo Fiscal cualquier cambio que pueda ocasionar la baja de la condonación o suspensión. Comprobada cualquier omisión al respecto, se procederá a dar de baja la condonación o suspensión reclamándose las sumas no ingresadas y la sanción correspondiente por fraude fiscal en el marco del Artículo 147º) de la Ordenanza N° 10383.-

**Artículo 17º)** El Organismo Fiscal deberá elevar a la Secretaría de Economía y Hacienda, el informe anual sobre condonación y suspensión antes del 15 de octubre de cada Ejercicio Fiscal, a fin de cumplimentar lo establecido en la Ordenanza N° 12701, Artículo 118º), Incisos b) y c).-



*[Handwritten signature]*  
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
 Directora Municipal de Despacho  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén

Form. 1 -SOLICITUD DE CONDONACIÓN/SUSPENSIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES

Ordenanza N° 12401

Neuquén, ..... de ..... de 201...

A la  
Administración Municipal de Ingresos Públicos  
Presente

El que suscribe, \_\_\_\_\_

con documento de identidad tipo y número \_\_\_\_\_

con domicilio fiscal en calle: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

en su carácter de titular / responsable de pago del tributo:

- a. Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble
- b. Tasa por Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas
- c. Tasa por Servicio de Iluminación
- d. Contribución por Mejoras y
- e. Planes de Pago por los tributos mencionados en los puntos a, b, c, y d.

correspondiente al inmueble identificado bajo Partida N° \_\_\_\_\_  
y Nomenclatura Catastral N° \_\_\_\_\_

reconociendo mantener deuda fiscal por los tributos antes indicados con la Municipalidad de Neuquén y poniendo de manifiesto no poseer capacidad contributiva suficiente para cancelar la/s misma/s en las modalidades hoy vigentes, solicito se encuadre mi situación en los alcances de los Artículos 125º) o 136º) de la Ordenanza N° 10383 modificados por los Artículos 1º) y 2º) de la Ordenanza N° 12401.

COMPROMISO DE PAGO: Me comprometo a cancelar la deuda fiscal resultante en cuotas mensuales iguales y consecutivas, hasta su pago total y definitivo, de Pesos.....  
\$ .....

Me comprometo a dar a conocer a esa Administración Municipal de Ingresos Públicos cualquier mejora de mi capacidad contributiva, de manera inmediata a que ello ocurra bajo la penalidad de que se deje sin efecto el beneficio otorgado, pudiéndome reclamar las sumas caídas con más la sanción prevista en el Art. 147º) del Código Tributario Municipal vigente.

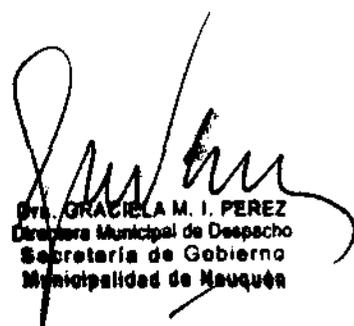
Acompaño la siguiente documentación:


- Form.2 - Declaración Jurada del Inmueble
- Form.3 - Declaración Jurada del Grupo Familiar del Solicitante
- Form.4 - Declaración Jurada del Grupo Conviviente del Solicitante
- Form.5 - Declaración Jurada de Gastos del Solicitante y Grupo Conviviente
- Documentación requerida en este Decreto Reglamentario

Acepto que toda documentación faltante, omitida y/o falsa en esta presentación, constituye causal de rechazo automático de la Solicitud interpuesta.

Firma del Solicitante (Titular / Condómino / Heredero / Poseedor)



  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

**Form. 2 -DECLARACIÓN JURADA DEL INMUEBLE**  
Solicitud de condonación y/o suspensión de tributos municipales - Ordenanza N° 12401

**IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE**

Partida				
Nomenclatura catastral				
Domicilio del inmueble				
Calle				
N°		PB/Piso		Depto
Lote			Manzana	
Barrio				

**TITULAR/CONDÓMINOS/HEREDEROS/POSEEDORES** (tachar lo que no corresponda)

1	Apellido y Nombre			
	Documento de identidad	Tipo	Número	
	CUIT/CUIL		F.Nacimiento	...../...../.....
	Domicilio			
2	Apellido y Nombre			
	Documento de identidad	Tipo	Número	
	CUIT/CUIL		F.Nacimiento	...../...../.....
	Domicilio			
3	Apellido y Nombre			
	Documento de identidad	Tipo	Número	
	CUIT/CUIL		F.Nacimiento	...../...../.....
	Domicilio			
4	Apellido y Nombre			
	Documento de identidad	Tipo	Número	
	CUIT/CUIL		F.Nacimiento	...../...../.....
	Domicilio			
5	Apellido y Nombre			
	Documento de identidad	Tipo	Número	
	CUIT/CUIL		F.Nacimiento	...../...../.....
	Domicilio			
6	Apellido y Nombre			
	Documento de identidad	Tipo	Número	
	CUIT/CUIL		F.Nacimiento	...../...../.....
	Domicilio			
7	Apellido y Nombre			
	Documento de identidad	Tipo	Número	
	CUIT/CUIL		F.Nacimiento	...../...../.....
	Domicilio			
8	Apellido y Nombre			
	Documento de identidad	Tipo	Número	
	CUIT/CUIL		F.Nacimiento	...../...../.....
	Domicilio			

- ADJUNTA:  Título de propiedad del inmueble debidamente inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble  
 (Copia)  Decl.de Herederos o Sucesión debidamente inscripta en el RPI (p/fallecimiento del/los titulares)  
 Boleto de compra-venta  
 Acta de Tenencia precaria  
 Otros: (detallar).....

Firma del Titular / Condómino / Heredero / Poseedor



*[Handwritten Signature]*  
**Dra. GRACIELA M. I. PEREZ**  
 Directora Municipal de Despacho  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén

**Form. 3 - DECLARACIÓN JURADA GRUPO FAMILIAR DEL SOLICITANTE**

Solicitud de condonación y/o suspensión de tributos municipales - Ordenanza N° 12401

<b>Apeellido y Nombre del Solicitante</b>											
Titular			Condómino			Poseedor			(tachar lo que no corresponde)	Empleado R.D.	Si / No
Documento de identidad			Tipo			Numero			F.Nacim	Jubilado/Pens.	Si / No
CUIT/CUIL			Domicilio							Autónomo	Si / No
Estado civil			Soltero			Casado			Viudo (tachar lo que no corresponde)		
										Otro	Si / No
										Desempleado	Si / No
<b>Cónyuge</b>										Vive	Si / No
<b>Concubina</b>										Empleado R.D.	Si / No
Documento de identidad			Tipo			Numero			F.Nacim	Jubilado/Pens.	Si / No
CUIT/CUIL			Domicilio							Autónomo	Si / No
SI	NO	Es titular/condómino de otros inmuebles - N/Cat								Ama de casa	Si / No
SI	NO	Es titular/poseedor de vehículos - Dominio								Desempleado	Si / No
<b>Hijo - 1</b>										Vive	Si / No
Documento de identidad			Tipo			Numero			F.Nacim	Empleado R.D.	Si / No
CUIT/CUIL			Domicilio							Jubilado/Pens.	Si / No
Estado civil			Soltero			Casado			Viudo (tachar lo que no corresponde)		
SI	NO	Es titular/condómino de otros inmuebles - N/Cat								Estudiante	Si / No
SI	NO	Es titular/poseedor de vehículos - Dominio								Desempleado	Si / No
<b>Hijo - 2</b>										Vive	Si / No
Documento de identidad			Tipo			Numero			F.Nacim	Empleado R.D.	Si / No
CUIT/CUIL			Domicilio							Jubilado/Pens.	Si / No
Estado civil			Soltero			Casado			Viudo (tachar lo que no corresponde)		
SI	NO	Es titular/condómino de otros inmuebles - N/Cat								Estudiante	Si / No
SI	NO	Es titular/poseedor de vehículos - Dominio								Desempleado	Si / No
<b>Hijo - 3</b>										Vive	Si / No
Documento de identidad			Tipo			Numero			F.Nacim	Empleado R.D.	Si / No
CUIT/CUIL			Domicilio							Jubilado/Pens.	Si / No
Estado civil			Soltero			Casado			Viudo (tachar lo que no corresponde)		
SI	NO	Es titular/condómino de otros inmuebles - N/Cat								Estudiante	Si / No
SI	NO	Es titular/poseedor de vehículos - Dominio								Desempleado	Si / No
<b>Hijo - 4</b>										Vive	Si / No
Documento de identidad			Tipo			Numero			F.Nacim	Empleado R.D.	Si / No
CUIT/CUIL			Domicilio							Jubilado/Pens.	Si / No
Estado civil			Soltero			Casado			Viudo (tachar lo que no corresponde)		
SI	NO	Es titular/condómino de otros inmuebles - N/Cat								Estudiante	Si / No
SI	NO	Es titular/poseedor de vehículos - Dominio								Desempleado	Si / No
<b>Hijo - 5</b>										Vive	Si / No
Documento de identidad			Tipo			Numero			F.Nacim	Empleado R.D.	Si / No
CUIT/CUIL			Domicilio							Jubilado/Pens.	Si / No
Estado civil			Soltero			Casado			Viudo (tachar lo que no corresponde)		
SI	NO	Es titular/condómino de otros inmuebles - N/Cat								Estudiante	Si / No
SI	NO	Es titular/poseedor de vehículos - Dominio								Desempleado	Si / No
<b>Hijo - 6</b>										Vive	Si / No
Documento de identidad			Tipo			Numero			F.Nacim	Empleado R.D.	Si / No
CUIT/CUIL			Domicilio							Jubilado/Pens.	Si / No
Estado civil			Soltero			Casado			Viudo (tachar lo que no corresponde)		
SI	NO	Es titular/condómino de otros inmuebles - N/Cat								Estudiante	Si / No
SI	NO	Es titular/poseedor de vehículos - Dominio								Desempleado	Si / No

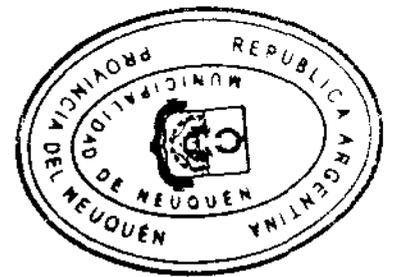


Firma del Titular / Condómino / Poseedor

*[Handwritten Signature]*  
**Dra. GRACIELA M. I. PEREZ**  
 Directora Municipal de Despacho  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén

Form. 4 -DECLARACIÓN JURADA GRUPO CONVIVIENTE CON EL SOLICITANTE Y SUS RECURSOS

Solicitud de condonación y/o suspensión de tributos municipales - Ordenanza N° 12401



INGRESOS TOTALES MENSUALES DEL SOLICITANTE Y SU GRUPO CONVIVIENTE										\$					
										Indicar valor neto		Es titular / poseedor de otros inmuebles		Es titular/poseedor de rodados	
<b>0</b>	<b>SOLICITANTE</b>	Nombre				Empleado R.D.		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
		Apellido				Jubilado/Pens.		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
Documento de identidad		Tipo		Número		Autónomo		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
CUIT/CUIL				Fecha Nacimiento		Otro		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
Estado civil		Soltero	Casado	Viudo	(tachar lo que no corresponda)		Estudiante		Si / No	Desempleado	Si / No	Si / No	Si / No		
<b>1</b>	↓	Detallar vínculo		Nombre		Empleado R.D.		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
		Apellido				Jubilado/Pens.		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
Documento de identidad		Tipo		Número		Autónomo		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
CUIT/CUIL				Fecha Nacimiento		Otro		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
Estado civil		Soltero	Casado	Viudo	(tachar lo que no corresponda)		Estudiante		Si / No	Desempleado	Si / No	Si / No	Si / No		
<b>2</b>	↓	Detallar vínculo		Nombre		Empleado R.D.		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
		Apellido				Jubilado/Pens.		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
Documento de identidad		Tipo		Número		Autónomo		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
CUIT/CUIL				Fecha Nacimiento		Otro		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
Estado civil		Soltero	Casado	Viudo	(tachar lo que no corresponda)		Estudiante		Si / No	Desempleado	Si / No	Si / No	Si / No		
<b>3</b>	↓	Detallar vínculo		Nombre		Empleado R.D.		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
		Apellido				Jubilado/Pens.		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
Documento de identidad		Tipo		Número		Autónomo		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
CUIT/CUIL				Fecha Nacimiento		Otro		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
Estado civil		Soltero	Casado	Viudo	(tachar lo que no corresponda)		Estudiante		Si / No	Desempleado	Si / No	Si / No	Si / No		
<b>4</b>	↓	Detallar vínculo		Nombre		Empleado R.D.		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
		Apellido				Jubilado/Pens.		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
Documento de identidad		Tipo		Número		Autónomo		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
CUIT/CUIL				Fecha Nacimiento		Otro		Si / No	Ingr. mens.	\$		Si / No	Si / No		
Estado civil		Soltero	Casado	Viudo	(tachar lo que no corresponda)		Estudiante		Si / No	Desempleado	Si / No	Si / No	Si / No		

*Graciela M. I. Pérez*  
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
 Directora Municipal de Despacho  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén

5	Detallar vínculo	Nombre				Empleado R.D.	Si / No	Ingr.mens.	\$		Si / No	Si / No
		Apellido				Jubilado/Pens.	Si / No	Ingr.mens.	\$		Si / No	Si / No
Documento de identidad		Tipo		Número		Autónomo	Si / No	Ingr.mens.	\$		Si / No	Si / No
CUIT/CUIL		Fecha Nacimiento				Otro	Si / No	Ingr.mens.	\$		Si / No	Si / No
Estado civil	Soltero	Casado	Viudo	(tachar lo que no corresponda)			Estudiante	Si / No	Desempleado	Si / No	Si / No	Si / No
6	Detallar vínculo	Nombre				Empleado R.D.	Si / No	Ingr.mens.	\$		Si / No	Si / No
		Apellido				Jubilado/Pens.	Si / No	Ingr.mens.	\$		Si / No	Si / No
Documento de identidad		Tipo		Número		Autónomo	Si / No	Ingr.mens.	\$		Si / No	Si / No
CUIT/CUIL		Fecha Nacimiento				Otro	Si / No	Ingr.mens.	\$		Si / No	Si / No
Estado civil	Soltero	Casado	Viudo	(tachar lo que no corresponda)			Estudiante	Si / No	Desempleado	Si / No	Si / No	Si / No
7	Detallar vínculo	Nombre				Empleado R.D.	Si / No	Ingr.mens.	\$		Si / No	Si / No
		Apellido				Jubilado/Pens.	Si / No	Ingr.mens.	\$		Si / No	Si / No
Documento de identidad		Tipo		Número		Autónomo	Si / No	Ingr.mens.	\$		Si / No	Si / No
CUIT/CUIL		Fecha Nacimiento				Otro	Si / No	Ingr.mens.	\$		Si / No	Si / No
Estado civil	Soltero	Casado	Viudo	(tachar lo que no corresponda)			Estudiante	Si / No	Desempleado	Si / No	Si / No	Si / No
8	Detallar vínculo	Nombre				Empleado R.D.	Si / No	Ingr.mens.	\$		Si / No	Si / No
		Apellido				Jubilado/Pens.	Si / No	Ingr.mens.	\$		Si / No	Si / No
Documento de identidad		Tipo		Número		Autónomo	Si / No	Ingr.mens.	\$		Si / No	Si / No
CUIT/CUIL		Fecha Nacimiento				Otro	Si / No	Ingr.mens.	\$		Si / No	Si / No
Estado civil	Soltero	Casado	Viudo	(tachar lo que no corresponda)			Estudiante	Si / No	Desempleado	Si / No	Si / No	Si / No

Observaciones:



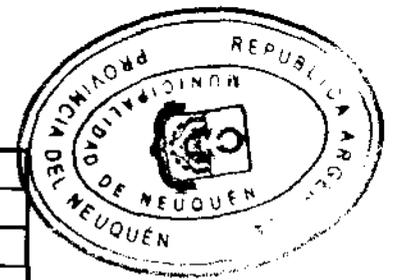
Firma del Titular/Condomino/Poseedor

*Graciela M. T. Pérez*  
**Dra. GRACIELA M. T. PÉREZ**  
 Directora Municipal de Despacho  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén

6 0 9

Form. 5 -DECLARACIÓN JURADA DE GASTOS DEL SOLICITANTE Y SU GRUPO CONVIVIENTE

Solicitud de condonación y/o suspensión de tributos municipales - Ordenanza N° 12401



Apellido y Nombre del Solicitante							Es titular / poseedor de rodados: SI / NO		Dominio
Titular		Condómino		Poseedor	Heredero	(tachar lo que no corresponda)			
Documento de identidad		Tipo	Número						Dominio
CUIT	CUIL	(tachar lo que no corresponda)							Partida
								Partida	
CONCEPTO/SERVICIO	CALF	CAMUZZI (GAS)	TELEFONÍA FIJA	VIDEO CABLE	EPAS	IMP.INMOBILIARIO	SERV.PP.INM.MUN.	TELEFONÍA MOVIL (1)	
Factura N°									
Fecha de emisión	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	
Periodo de consumo del									
Periodo de consumo al									
Línea - número									
Domicilio de consumo									
Titular del servicio									
Calle									
Localidad									
Servicio / Zona									
Fecha de vencimiento	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	
Fecha de pago	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	...../...../.....	
Total pago en término	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Pago mensual / anticipado									
Nomenclatura catastral									
OTROS GASTOS	Concepto	\$ mensual	Concepto	\$ mensual	Concepto	\$ mensual		TOTAL GASTOS/MES	
(detallar)		\$		\$		\$		\$	
Última factura - (1) Debe detallarse la totalidad de telefonía móvil del grupo conviviente.									
Firma del Titular / Condómino / Poseedor									

*[Handwritten Signature]*  
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
 Dirección Municipal de Despacho  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén

609

**Form. 6 -CONSTANCIA DE RECHAZO**  
 Ordenanza N° 12401

Neuquén, ..... de ..... de 201...

Por la presente se notifica al Sr. \_\_\_\_\_  
 con documento de identidad tipo y número \_\_\_\_\_  
 y domicilio fiscal en calle: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_  
 en su carácter de titular / responsable de pago del tributo y por la deuda tributaria al ...../.....201...

	Tributo	\$
a.	Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble	
b.	Tasa por Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas	
c.	Tasa por Servicio de Iluminación	
d.	Contribución por Mejoras	
e.	Planes de Pago por los tributos mencionados en los puntos a, b, c, y d.	
correspondiente al inmueble identificado bajo Partida N° _____		
y nomenclatura catastral N° _____		

y habiendo iniciado Expediente OE N°.....-.....-20..... solicitando se lo encuadre en los alcances de los Artículos 125º) o 136º) de la Ordenanza N° 10383 modificada por los Artículos 1º) y 2º) de la Ordenanza N° 12401 respectivamente, que procedido a evaluar la documentación aportada y realizada la Encuesta Socio-Económica, se ha resuelto:

**Rechazar** su solicitud por no alcanzar los parámetros fijados para condonación/suspensión, reglamentados.



*[Handwritten Signature]*  
**Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ**  
 Directora Municipal de Despacho  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén

**Form. 7 -EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO DEL CONTRIBUYENTE SOLICITANTE**

Ordenanza N° 12401

	Puntaje	
	asignable	parcial
<b>Antigüedad de deuda tributaria</b>	<b>25</b>	
Más de 5 años		0
Más de 4 años hasta 5 años		6
Más de 3 años hasta 4 años		12
Más de 0 años hasta 3 años		25
<b>Tiene otras deudas fiscales municipales</b>	<b>25</b>	
Si		0
No		25
<b>Si suscribió planes de pago</b>	<b>20</b>	
Caducaron todos		0
Caducaron el 70 %		5
Caducaron el 30 %		10
No caducaron		20
<b>Inició con anterioridad, Expediente relativo a la deuda</b>	<b>30</b>	
No		0
Si		30
<b>Puntaje total</b>	<b>100</b>	
<b>Puntaje asignable</b>		
<b>Comportamiento tributario:</b>		
Bueno		Superior o igual a 70 puntos
Malo		Menor a 70 puntos



*[Handwritten signature]*  
**Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ**  
 Directora Municipal de Despacho  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén

**Form. 8 -ANÁLISIS DE DEUDA TRIBUTARIA CON RESPECTO AL COMPROMISO DE PAGO OFRECIDO**

Ordenanza N° 12401

	Histórica \$	Actualizada \$
<b>Deuda tributaria total</b>		
Tasa p/Servicios a la Propiedad Inmueble		
Tasa p/Insp. e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas		
Tasa p/Servicio de Iluminación		
Contribución por Mejoras		
Planes de Pago por los tributos antes mencionados		
<b>Deuda total</b>		

\$

**Compromiso de pago mensual ofrecido** \$

Compromiso de pago mensual ofrecido con más el 15 %

Compromiso de pago ofrecido proyectado en 60 cuotas a tasa 0 %

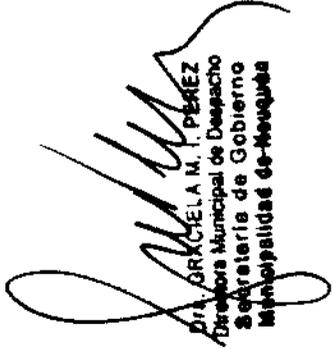
\$

\$

Relación compromiso de pago/deuda -en porcentaje-

%	%
---	---



  
**DR. MARCELA M. PÉREZ**  
 Directora Municipal de Despacho  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén

**Form. 9 -ANÁLISIS DE DEUDA TRIBUTARIA CON RESPECTO A LA VALUACIÓN FISCAL DEL HECHO IMPONIBLE**

Ordenanza N° 12401

	Histórica (\$)	Actualizada (\$)
<b>Deuda tributaria total</b>		
Tasa p/Servicios a la Propiedad Inmueble		
Tasa p/Insp.e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas		
Tasa p/Servicio de Iluminación		
Contribución por Mejoras		
Planes de Pago por los tributos antes mencionados		
Deuda total		

<b>Valuación Fiscal del hecho imponible</b>	
Tierra	
Mejoras	
Das veces la valuación fiscal del hecho imponible	

Relación deudados veces valuación fiscal total -en porcentaje-	%
	%



  
 DR. GRACIELA M. I. PEREZ  
 Directora Municipal de Despacho  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Despacho

**Form. 10 -PUNTAJE GLOBAL ASIGNABLE AL CONTRIBUYENTE SOLICITANTE**

Ordenanza Nº 12401

	Valoración	Puntaje asignado	Incidencia final
Comportamiento tributario	45		
Encuenta socio económica	45		
	favorable (45)		
	desfavorable (0)		
Dictamen fundado del Organismo Fiscal	10		
	favorable (10)		
	desfavorable (0)		
	100		
Dictamen favorable para considerar condonación		Igual o superior a 55 puntos	
Dictamen favorable para considerar unicamente suspensión		Menor a 55 puntos	



*[Handwritten Signature]*  
**Dra. GRACIELA M. I. PEREZ**  
 Directora Municipal de Despacho  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén

**Form. 11 -TRATAMIENTO DE CONDONACIÓN/SUSPENSIÓN DE DEUDA TRIBUTARIA**

Ordenanza N° 12401

**CONDONACIÓN DE INTERESES RESARCITORIOS, RECARGOS Y DEUDA TRIBUTARIA**

Compromiso de pago ofrecido		s/deuda tributaria
s/deuda capital		s/deuda actualizada
igual o superior a 100%		más de 50 % a menos 100 %
igual o superior a 100%		hasta 50 %
más de 50 % a menos 100 %		n/a
hasta 50 %		n/a

- a. se condonará el 50% de los intereses resarcitorios y recargos, cuando se verifique:
- b. se condonará el 100% de los intereses resarcitorios y recargos, cuando se verifique:
- c. se condonará el 100% de los intereses resarcitorios y recargos y capital hasta el porcentaje (%) de relación pago ofrecido/deuda capital, cuando se verifique:
- d. se condonará el 100 % de la deuda actualizada, cuando se verifique:

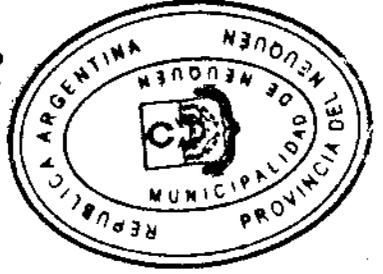
y se ofrecerá por la deuda final resultante, un plan de pagos de hasta sesenta (60) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con una tasa de financiación del cero por ciento (0 %) (opciones a.; b.; c.)

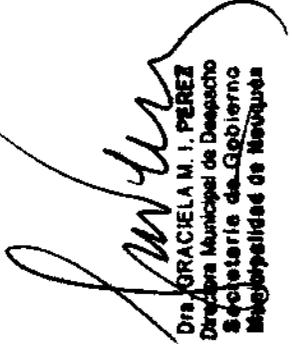
**SUSPENSIÓN DE INTERESES RESARCITORIOS, RECARGOS Y DEUDA TRIBUTARIA**

Compromiso de pago ofrecido		s/deuda tributaria
s/deuda capital		s/deuda actualizada
igual o superior a 100%		más de 50 % a menos 100 %
igual o superior a 100%		hasta 50 %
más de 50 % a menos 100 %		n/a
hasta 50 %		n/a

- a. se suspenderá el 50 % de los intereses resarcitorios y recargos, cuando se verifique:
- b. se suspenderá el 100% de los intereses resarcitorios y recargos, cuando se verifique:
- c. se suspenderá el 100% de los intereses resarcitorios y recargos y capital hasta el porcentaje (%) de relación pago ofrecido/deuda capital, cuando se verifique:
- d. se suspenderá el 100 % de la deuda actualizada, cuando se verifique:

y se ofrecerá por la deuda final resultante, un plan de pagos de hasta sesenta (60) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con una tasa de financiación del cero por ciento (0 %) (opciones a.; b.; c.)



  
 Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
 Directora Municipal de Despecho  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén